



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012, SE REUNIERON EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2 DE LAS MISMAS.

EN USO DE LA PALABRA EL ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS EN REPRESENTACION DEL ING. JOSE REFUGIO LEAL SANCHEZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HIZO LA PRESENTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES AL EVENTO, POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTIO EL ING. CARLOS FIDEL VALENZUELA MARMOLEJO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.

ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

DICE: 3.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS (ULTIMA VIÑETA)

- Para el grupo de suministro 372, (excepto partidas de la 15 a la 21) deberán de presentar carta del fabricante en original y copia, en papel membretado y firma autógrafa, conforme al **anexo 15 (quince)**. Lo anterior de acuerdo a Oficio 09.52.76-5300/7393 del 17 de Noviembre de 2011 donde se giran instrucciones para que se incluya en los requisitos de licitación dicho documento con el siguiente párrafo:

3.2.1 FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, ENTRE OTROS QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA VALUACION DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá de mostrar folletos específicamente de las claves de los grupos 370 y 372, en el que se solicitan Toner para Impresoras, además a fin de preservar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión propiedad de este Instituto, se solicita a los proveedores participantes, escrito firmado por el fabricante de los equipos de impresión, mismo que deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de dicha empresa; este deberá señalar, que el toner ofertado por el proveedor participante es 100% compatible con el modelo de equipo en que será utilizado (además de ser nuevo, no usado y no reciclado) y que no causa daño en el funcionamiento y operación del mismo, por lo que no afecta la correcta aplicación de garantía y póliza de mantenimiento de los equipos.

DEBE DECIR:

- PARA EL GRUPO DE SUMINISTRO 372 (EXCEPTO PARTIDAS DE LA 15 A LA 21) DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN, CONFORME AL ANEXO 15 (QUINCE). LO ANTERIOR DE ACUERDO AL OFICIO 09.52.76-5300/3507 DEL 29 DE JUNIO DEL 2012, DONDE SE GIRAN INSTRUCCIONES PARA QUE SE INCLUYA EN LOS REQUISITOS DE LICITACION DICHO DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE PARRAFO:

3.2.1 FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, ENTRE OTROS QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA VALUACION DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá de mostrar folletos específicamente de las claves de los grupos 370 y 372, en el que se solicitan Toner para Impresoras, además a fin de preservar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión propiedad de este Instituto, se solicita a los proveedores participantes, escrito firmado por el fabricante o distribuidor autorizado de los equipos de impresión, mismo que deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

participantes, escrito firmado por el fabricante o distribuidor autorizado de los equipos de impresión, mismo que deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa licitante dicha empresa; este deberá señalar, que el toner ofertado por el proveedor participante es 100% compatible con el modelo de equipo en que será utilizado (nuevo, no usado, no reciclado-no rellenado) y que no causa daño en el funcionamiento y operación del mismo, por lo que no se verá afectada la aplicación de la poliza de garantía extendida de los equipos de impresión. Lo anterior deberá ser avalado por el fabricante del equipo de impresión.

DICE:

**ANEXO NÚMERO QUINCE
FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO**

3.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(NOMBRE _____), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE _____, MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE DENOMINACIÓN DEL DISTRIBUIDOR _____ POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. _____ Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

LUGAR Y FECHA

FIRMA

DEBE DECIR:

**ANEXO NÚMERO QUINCE
FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO**

3.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

(CARTA EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETEADO CON EL NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE IMPRESION)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(NOMBRE _____), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO _____, MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE DENOMINACIÓN DEL LISITANTE _____ POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. _____ Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

LUGAR Y FECHA

FIRMA

SE INFORMA QUE SE RECIBIERON 18 (DIECIOCHO) PREGUNTAS POR EL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) Y A LAS CUALES SE LES DA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

LICITANTE: NODO CREATIVOS, S.A. DE C.V.

No. CONSEC	No. DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	1	APARTADO 3.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, EN SU ULTIMO PARRAFO Y EN EL APARTADO 3.2.1 DE LAS BASES.	ESCRITO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN. CONSIDERAMOS QUE LA CONDICION ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INCISO CONTRAVIENE EL ART. 29, ANTEPEÑULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN TANTO ESTABLECE UN REQUISITO QUE TIENE POR OBJETO LIMITAR LA COMPETENCIA, PUESTO QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN, QUE ES UNO SOLO, ES EL QUE DETERMINARA A SU LIBRE APRECIACION QUIEN PUEDE PARTICIPAR O NO EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON EL MARCO JURIDICO APPLICABLE Y NO VIOLAR DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO SE SIRVA MODIFICAR EL REQUISITO INDICADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	EL ESCRITO SOLICITADO ES INDISPENSABLE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INSTITUTO PUEDA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PROPIEDAD DE ESTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASP), YA QUE DICHO ESCRITO GARANTIZA QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO PRESENTE FALLAS O PROBLEMAS DE HARDWARE COMO SON: BAJA CALIDAD DE IMPRESIÓN, DEFECTOS EN EL CARTUCHO O EXCESOS DE TÓNER DISPERSO EN EL INTERIOR DEL EQUIPO, LOS CUALES CAUSAN IMPRESIONES DEFECTUOSAS Y EN ALGUNOS CASOS DAÑO FÍSICO A SENsoRES Y OTRAS PARTES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN, TODO ESTO DERIVADO DEL USO DE CONSUMIBLES NO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, RECICLADOS O RELLENADOS, QUE ESTAS NO SEAN ATRIBUIBLES A EL CONSUMIBLE QUE ADQUIRIÓ EL INSTITUTO Y QUE INVALIDARÍA LA APLICACIÓN DE POLÍZAS DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE MERITO, POR TRATARSE DE UNA FALLA IMPUTABLE AL INSTITUTO, LO CUAL EN CONSECUENCIA OBLIGARÍA A EL INSTITUTO A ABSORBER LOS COSTOS DE REPARACIÓN DE DICHOS EQUIPOS. POR OTRO LADO CABE MENCIONAR QUE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZA UNA MODIFICACION A EL PUNTO 3.2 EN EL APARTADO 3.2.1, CON BASE EN EL ULTIMO COMUNICADO EMITIDO POR EL AREA NORMATIVA, POR LO QUE DICHO ESCRITO SE SUJETA A LAS CONDICIONES QUE DESCRIBEN EN ESTA MODIFICACION



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-

No. CONSEC	No. DE PREGU NTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
2	2	APARTADO 3.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONE S Y PERMISOS, EN SU ULTIMO PARRAFO Y EN EL APARTADO 3.2.1 DE LAS BASES.	ESCRITO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN. CONSIDERAMOS QUE LA CONDICION ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INCISO CONTRAVIENE EL ARTICULO 29, ANTEPENLIMTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN TANTO ESTABLECE UN REQUISITO QUE TIENE POR EFECTO LIMITAR LA COMPETENCIA, PUESTO QUE LOS LICITANTES QUE NO MANTENGAN RELACION CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN, QUE ES UNO SOLO, QUEDARAN EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO SOLAMENTE POR NO GUARDAR RELACION CON DICHO FABRICANTE, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON EL MARCO JURIDICO APPLICABLE Y NI VIOLAR DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, SE SIRVA MODIFICAR EL REQUISITO INDICADO. ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?	EL ESCRITO SOLICITADO ES INDISPENSABLE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INSTITUTO PUEDA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PROPIEDAD DE ESTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASP), YA QUE DICHO ESCRITO GARANTIZA QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO PRESENTE FALLAS O PROBLEMAS DE HARDWARE COMO SON: BAJA CALIDAD DE IMPRESIÓN, DEFECTOS EN EL CARTUCHO O EXCESOS DE TÓNER DISPERSO EN EL INTERIOR DEL EQUIPO, LOS CUALES CAUSAN IMPRESIONES DEFECTUOSAS Y EN ALGUNOS CASOS DAÑO FÍSICO A SENORES Y OTRAS PARTES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN, TODO ESTO DERIVADO DEL USO DE CONSUMIBLES NO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, RECICLADOS O RELLENADOS, QUE ESTAS NO SEAN ATRIBUIBLES A EL CONSUMIBLE QUE ADQUIRIÓ EL INSTITUTO Y QUE INVALIDARÍA LA APLICACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE MERITO, POR TRATARSE DE UNA FALLA IMPUTABLE AL INSTITUTO, LO CUAL EN CONSECUENCIA OBLIGARÍA A EL INSTITUTO A ABSORBER LOS COSTOS DE REPARACION DE DICHOS EQUIPOS. POR OTRO LADO CABE MENCIONAR QUE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZA UNA MODIFICACION A EL PUNTO 3.2 EN EL APARTADO 3.2.1, CON BASE EN EL ULTIMO COMUNICADO EMITIDO POR EL AREA NORMATIVA, POR LO QUE DICHO ESCRITO SE SUJETA A LAS CONDICIONES QUE DESCRIBEN EN ESTA MODIFICACION



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-

No. CONSEC	No. DE PREGU NTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
3	3	APARTADO 3.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONE S Y PERMISOS. EN SU ULTIMO PARRAFO Y EN EL APARTADO 3.2.1 DE LAS BASES.	ESCRITO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN. CONSIDERAMOS QUE LA CONDICION ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INCISO CONTRAVIENE EL ARTICULO 29, ANTEPEULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN TANTO ESTABLECE UN REQUISITO CONTRARIO A LA LIBRE COMPETENCIA, EN VIOLACION, TAMBIEN, A LA FRACCION V DE DICHO ARTICULO, EN VIRTUD DE QUE AL VINCULAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO A LA AUTORIZACION DE UNA SOLA PERSONA, EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN, SE LIMITA LA PARTICIPACION DE LICITANTES, PUES FINALMENTE, TODA DECISION DEPENDE EN ULTIMA INSTANCIA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN, ES DECIR, DE LA VOLUNTAD DE UNA SOLA PERSONA, TENIENDO POR OBJETO LA LIMITACION DE LA LIBRE COMPETENCIA, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON EL MARCO JURIDICO APPLICABLE SE MODIFIQUE DICHO REQUISITO, ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?	EL ESCRITO SOLICITADO ES INDISPENSABLE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INSTITUTO PUEDA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PROPIEDAD DE ESTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASP), YA QUE DICHO ESCRITO GARANTIZA QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO PRESENTE FALLAS O PROBLEMAS DE HARDWARE COMO SON: BAJA CALIDAD DE IMPRESIÓN, DEFECTOS EN EL CARTUCHO O EXCESOS DE TÓNER DISPERSO EN EL INTERIOR DEL EQUIPO, LOS CUALES CAUSAN IMPRESIONES DEFECTUOSAS Y EN ALGUNOS CASOS DAÑO FÍSICO A SENORES Y OTRAS PARTES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN, TODO ESTO DERIVADO DEL USO DE CONSUMIBLES NO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, RECICLADOS O RELLENADOS, QUE ESTAS NO SEAN ATRIBUIBLES A EL CONSUMIBLE QUE ADQUIRIÓ EL INSTITUTO Y QUE INVALIDARÍA LA APLICACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE MERITO, POR TRATARSE DE UNA FALLA IMPUTABLE AL INSTITUTO, LO CUAL EN CONSECUENCIA OBLIGARÍA A EL INSTITUTO A ABSORBER LOS COSTOS DE REPARACIÓN DE DICHOS EQUIPOS. POR OTRO LADO CABE MENCIONAR QUE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZA UNA MODIFICACION A EL PUNTO 3.2 EN EL APARTADO 3.2.1, CON BASE EN EL ULTIMO COMUNICADO EMITIDO POR EL AREA NORMATIVA, POR LO QUE DICHO ESCRITO SE SUJETA A LAS CONDICIONES QUE DESCRIBEN EN ESTA MODIFICACION



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

No. CONSEC	No. DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
4	1	3.3 INCISO F)	SOLICITAN EN DICHO PUNTO QUE TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS MISMOS, QUE LOS BIENES QUE OFERTA SON DE ORIGEN NACIONAL Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, DE LA LAASSP, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR DICHO ESCRITO DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE O CON EL DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEL FABRICANTE QUIEN ES SU REPRESENTANTE DIRECTO, ¿SE ACEPТА?	DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.3 INCISO F) DE LA CONVOCATORIA
5	2	3.3 INCISO G)	SOLICITAN QUE LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE CON EL FABRICANTE O CON SU DISTRIBUIDOR MAYORISTA YA QUE ES EL REPRESENTANTE DIRECTO DEL FABRICANTE EN EL PAÍS, ¿SE ACEPТА NUESTRA SOLICITUD?	DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.3 INCISO G) DE LA CONVOCATORIA
6	3	PÁGINA 52, INCISO B)	DEBEREMOS ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL MISMO. ¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS A PARTIR DE QUÉ MONTO ADJUDICADO DEBEREMOS CONSIDERAR DICHA GARANTÍA?	LA GARANTÍA SE REQUIERE POR CUALQUIER MONTO O CANTIDAD QUE RESULTE ASIGNADO Y SE ENTREGARA FIANZA CUANDO EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA SUPERIOR A LOS 600 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y CUANDO SEA IGUAL O MENOR A 600 DIAS DE SALARIO MINIMO ENTREGARA CHEQUE CERTIFICADO COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.2.2 DE LA CONVOCATORIA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

No. CONSEC	No. DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
7	4	PUNTO 3.2, PÁGINA 7	I INDICA DICHO PUNTO QUE PARA EL GRUPO DE SUMINISTRO 372, (EXCEPTO PARTIDAS DE LA 15 A LA 21) DEBERÁN DE PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL Y COPIA, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME AL ANEXO 15 (QUINCE). SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR INDISTINTAMENTE CARTA DEL FABRICANTE O CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA QUIEN ES EL REPRESENTANTE DIRECTO DEL FABRICANTE EN EL MERCADO, ¿SE ACEPTE NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTE SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO AL NUMERAL 3.2 Y 3.2.1 DE LA CONVOCATORIA.
8	5	4.3. EN LA FIRMA DEL CONTRATO	EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACIÓN DE UN PEDIDO, EL CONTRATO DEL MISMO NOS LO PUEDAN ENVÍAR POR CORREO ELECTRÓNICO A REVISIÓN Y POSTERIORMENTE LO PODEMOS REGRESAR VÍA MENSAJERÍA YA FIRMADO POR NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL Y CON LAS COPIAS DEL ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO DEL RFC, SE ACEPTE LA SOLICITUD	DEBE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA TABLA DEL NUMERAL 1, INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION. PUNTO 1.1
9	6	11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CADA CUANTO TIEMPO EMITIRA DICHAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN MENSUALES, TRIMESTRALES, ESTO PARA FIN DE PODER DIMENSIONAR LOS COSTOS DE ENTREGA Y PODER CONSIDERARLOS EN NUESTRA PROPUESTA. ¿NOS PODRÍA PRECISAR?	LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SE GENERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ACUERDO AL NIVEL DE INVERSIÓN CON QUE CUENTE EL ALMACÉN SEGÚN LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN EL ANEXO NUMERO 3 (TRES) SIENDO EL COMPROMISO DE COMPRA PARA EL INSTITUTO HASTA LA CANTIDAD MINIMA PUDIENDO LLEGAR A LA CANTIDAD MAXIMA SEGÚN LA NECESIDAD DEL BIEN.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NO. CONSEC	NO. DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
10	7	11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁL SERÁ EL MONTO MÍNIMO DE DICHAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, ESTO PARA FIN DE PODER DIMENSIONAR LOS COSTOS DE ENTREGA Y PODER CONSIDERARLOS EN NUESTRA PROPUESTA, ¿NOS PODRÍA PRECISAR?	SE GENERAN LAS CANTIDADES DE ACUERDO AL NIVEL DE INVERSIÓN CON QUE CUENTE EL ALMACÉN SIENDO EL COMPROMISO DE COMPRA PARA EL INSTITUTO HASTA LA CANTIDAD MINIMA PUDIENDO LLEGAR A LA CANTIDAD MAXIMA DEL ANEXO 3 SEGÚN LA NECESIDAD DEL BIEN.
11	8	3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	SOLICITAN COPIA SIMPLE DE "LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO", DICHO PUNTO SE REFIERE A LA LICENCIA MUNICIPAL DE LA EMPRESA DEL AÑO AL CORRIENTE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITANTE: MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

No. CONSEC	No. DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
12	1	3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. 3.2.1 FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, ENTRE OTROS QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA VALUACION DE LOS BIENES 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F), G)	1.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 29 FRACCIONES V, QUE A LA LETRA DICE "LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA". LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ACEPTE ESCRITO DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA, ESTO DEBIDO A QUE EL FABRICANTE SOLO EXTIENDE A LOS 3 PRINCIPALES PROVEEDORES (PREMIER) CARTAS DE APOYO, POR LO QUE LAS PYMES QUEDAMOS EN DESVENTAJA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA. SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA.	SE ACEPTE SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO AL NUMERAL 3.2 Y 3.2.1 DE LA CONVOCATORIA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO,--

LICITANTE: VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.

No. CONSEC	No. DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
13	1	3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>CON RESPECTO AL SIGUIENTE PUNTO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CORROBOREN QUE SU EMPRESA ESTÉ DEBIDAMENTE ESTABLECIDA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none">• LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO• ALTA ANTE HACIENDA• REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES• PARA EL GRUPO DE SUMINISTRO 372, (EXCEPTO PARTIDAS DE LA 15 A LA 21) DEBERÁN DE PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL Y COPIA, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME AL ANEXO 15 (QUINCE), LO ANTERIOR DE ACUERDO A OFICIO 09.52.76-5300/7393 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 DONDE SE GIRAN INSTRUCCIONES PARA QUE SE INCLUYA EN LOS REQUISITOS DE LICITACION DICHO DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE PÁRRFO: <p>ENTENDEMOS COMO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EL DOCUMENTO FEDERAL EN DONDE SE AUTORIZA Y AVALA QUE EL GIRO DE LA EMPRESA SEA ACORDE CON LOS BIENES OFERTADOS, ¿ES CORRECTO?</p>	NO, SE REFIERE AL DOCUMENTO QUE EXPIDE LA AUTORIDAD MUNICIPAL O ESTATAL PARA EL GIRO DEL MISMO
14	2	3.2.1 FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, ENTRE OTROS QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA VALUACION DE LOS BIENES.	ENTENDEMOS QUE COMO LAS BASES LO INDICAN: PARA EL GRUPO DE SUMINISTRO 372, (EXCEPTO PARTIDAS DE LA 15 A LA 21), SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DEL ESCRITO SIGUIENTE: " ESCRITO FIRMADO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE Y LOGOTIPO DE DICHA EMPRESA; ESTE DEBERÁ SEÑALAR, QUE EL TONER OFERTADO POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE ES 100% COMPATIBLE CON EL MODELO DE EQUIPO EN QUE SERÁ UTILIZADO (ADEMAS DE SER NUEVO, NO USADO Y NO RECICLADO) Y QUE NO CAUSA DAÑO EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO, POR LO QUE NO AFECTA LA CORRECTA APLICACIÓN DE GARANTÍA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ". ¿ES CORRECTO?	SOBRE ESTE PUNTO, EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE HACE UNA MODIFICACION REFERENTE AL ESCRITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2 Y 3.2.1, EL CUAL DEBE APEGARSE A LO SOLICITADO EN DICHA MODIFICACION



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. CONSEC	No. DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
15	3	ANEXO NÚMERO 3 (TRES) REQUERIMIENTO	<p>CON RESPECTO A LA PARTIDA NÚMERO 13:</p> <p>CLAVE 372.197.4859.0001</p> <p>CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LASER MONOCROMATICA MARCA LEXMARK, MODELOS E360, E460, NUMERO DE PARTE E360H21L, ALTO RENDIMIENTO.</p> <p>EL NUMERO DE PARTE CORRECTO Y A OFERTAR SERA EL E360H11L, EN LUGAR DEL NUMERO DE PARTE E360H21L.</p> <p>¿ SE ACEPTA DICHO NUMERO DE PARTE ?</p>	DEBERA NUMERO DE OFERTAR PARTE E360H11L
16	4	3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>CON RESPECTO AL SIGUIENTE PUNTO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SENALA:</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CORROBOREN QUE SU EMPRESA ESTÉ DEBIDAMENTE ESTABLECIDA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none">• LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO• ALTA ANTE HACIENDA• REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES• PARA EL GRUPO DE SUMINISTRO 372, (EXCEPTO PARTIDAS DE LA 15 A LA 21) DEBERÁN DE PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL Y COPIA, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA, CONFORME AL ANEXO 15 (QUINCE), LO ANTERIOR DE ACUERDO A OFICIO 09.52.76-5300/7393 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 DONDE SE GIRAN INSTRUCCIONES PARA QUE SE INCLUYA EN LOS REQUISITOS DE LICITACIÓN DICHO DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE PÁRRAGO: <p>ENTENDEMOS QUE CON PRESENTAR LA CARTA DEL FABRICANTE ACOMPAÑADA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O EL ALTA ANTE HACIENDA O EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO. ES CORRECTO?</p>	DEBERA PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN CADA PUNTO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITANTE: OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

NO. CONSEC	NO. DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
17	1	NUMERAL 3.2.1	CON RELACION AL ESCRITO QUE SOLICITA FIRMADO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN. LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTO NO TIENE RELACION COMERCIAL DIRECTA CON EL FABRICANTE, Y EL DISTRIBUIDOR NO PROPORCIONA ESTE TIPO DE ESCRITOS POR POLITICAS PROPIAS DE SU EMPRESA Y PARA FACILITAR LA LIBRE PARTICIPACION ¿ME PERMITE LA CONVOCANTE ENTREGAR CATALOGOS ORIGINALES DE LAS PAGINAS DE LAS MARCAS? Y ¿CARTA DE BAJO PROTESTA DECIR VERDAD POR PARTE DE MI EMPRESA DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES SON NUEVOS, NO USADOS Y NO RECICLADOS) Y QUE NO CAUSA DAÑO EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO	REFERENTE A EL PUNTO EN COMENTO, EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE HACE UNA MODIFICACION A ESTE PUNTO DE ACUERDO A EL ULTIMO OFICIO ENVIADO POR LA NORMATIVA POR LO QUE ES NECESARIO SE PRESENTE EL ESCRITO BAJO LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA CITADA MODIFICACION. (REMITIRSE A ACLARACIONES GENERALES)
18	2	NUMERAL 3.3. G INCISO	CON RELACION AL ANEXO NUMERO 12(DOCE), SOLICITA EN SU DOCUMENTO NOMBRE Y FIRMA DEL FABRICANTE Y LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTO PERTENCE A UNA PEQUEÑA EMPRESA, POR LO TANTO NO SE TIENE RELACION DIRECTA CON EL FABRICANTE Y EL DISTRIBUIDOR NO PROPORCIONA ESTE TIPO DE CARTAS POR POLITICAS PROPIAS DE SU EMPRESA, PARA FACILITAR LA LIBRE PARTICIPACION ME PERMITE LA CONVOCANTE FIRMAR SOLO EL CAMPO DE REPRESENTANTE LEGAL DE MI EMPRESA?	DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.3 INCISO G)

AL TÉRMINO DE ESTA JUNTA, SE ENTREGARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMANDOLES QUE PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS (www.imss.gob.mx), ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON DOMICILIO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P., 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO A PARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES EN COLIMA, NO HUBO ASISTENCIA.

SE LES RATIFICA QUE EL EVENTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS SERA EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2012 A LAS 9:30 HORAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. JOSÉ REFUGIO LEAL SÁNCHEZ
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. JOSÉ DE JESÚS ROSILES CANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS



DELEGACION REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
NÚMERO LA-019GYR012-T72-2012
CONSUMIBLES DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LA-019GYR012-T72-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL AÑO 2013, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

C. VICTOR HUGO RAMIREZ HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS

LICDA. ADRIANA JOSEFINA GEORGE OCON
COMPRADOR ESPECIALIZADO NO TERAPEUTICOS

LIC. JUAN CARLOS NAVARRO SOLARES
TITULAR DE LA COORDINACION DE INFORMATICA

LIC. VICTOR MATA FIGUEROA
JEFE DE LA OFICINA DE PROCESOS

POR LOS LICITANTES

ING. CARLOS FIDEL VALENZUELA MARMOLEJO
REPRESENTANTE LEGAL
VALMAR DIGITALMICRO S.A. DE C.V.

Recibi
Copia del Acta declaracion
22/Oct/2012